



Quito, D.M., 3 de febrero de 2014

Circular No. CC-PPS-009-2014

Señor
Adriel Deller
Procurador Común
CONSORCIO CIUDAD BICENTENARIO UNIÓN GLOBAL
Ciudad.-

Señor Procurador:

En atención a sus comunicaciones s/n de 09 y 21 de enero de 2014, recibido en ésta Secretaría los días 10, 16 y 23 de los mismos mes y año, respectivamente, con las que solicita a la Comisión Técnica de Contratación, la absolución de preguntas y la entrega de información, cúpleme manifestar a usted lo siguiente:

En sesión de 30 de enero del presente año, la Comisión de Contratación del Procedimiento Público de Selección No. APP-QT-01-2013, de conformidad con lo previsto en el numeral 5.3 a (i) del Pliego, tuvo el siguiente pronunciamiento respecto de sus solicitudes:

1. Respecto de la solicitud de información sobre el mercado de convenciones, espectáculos y exposiciones de los que dispone Quito Turismo así como otras instancias municipales, adjunto a la presente circular se servirá encontrar un disco compacto con la información obtenida.
2. En lo que hace relación a la solicitud de información respecto de alquiler y servicios que Quito Turismo presta a través del Centro de Convenciones Eugenio Espejo y el Centro de Eventos Bicentenario, adjunto a la presente circular se servirá encontrar un disco compacto con la información obtenida.
3. Respecto de su pregunta relacionada con las formas, tiempos y pautas para la modificación parcial o total del Manual de Operación y Mantenimiento, según lo establecido en el pliego, el proyecto cuenta con dos tipos de fiscalización: Fiscalización de la Obra, para realizar el control durante la etapa de construcción de las obras; y, fiscalización de Operación y Mantenimiento, que controlará la administración de los negocios así como el mantenimiento de las obras durante la etapa de operación en el marco del plazo establecido en el contrato de alianza.

Para el control y seguimiento del plan de operación y mantenimiento y el plan de negocios, Quito Turismo realizará al menos una revisión anual de su contenido y aplicación o cuando lo considera procedente. R.

EKRON
CONSTRUCCIONES
FECHA: 2014-02-04
FIRMA: Ruth Dominguez
RECIBIDO PARA ESTUDIO
NO IMPLICA ACEPTACIÓN



Quito
Turismo

Para el control y seguimiento del plan de operación y mantenimiento y el plan de negocios, Quito Turismo realizará al menos una revisión anual de su contenido y aplicación o cuando lo considera procedente.

Esta revisión se realizará con la participación del equipo delegado por la Gerencia General de Quito Turismo, el Adjudicatario; y, el Fiscalizador de Operación y Mantenimiento. Durante dichas revisiones se analizará la ejecución de: a) plan de mantenimiento y operaciones; y, b) plan de negocios, de donde se desprenderán las recomendaciones y propuesta para posibles modificaciones. Todo esto será presentado mediante un informe elaborado por las tres partes, sujeto a la aprobación de la Gerencia General de Quito Turismo.

4. Respecto de su solicitud de contar con los planos del proyecto de bulevar en la Avenida Amazonas, adjunto a la presente circular se servirá encontrar un disco compacto con la información obtenida.
5. En torno a la información solicitada respecto del planteamiento de la Gerencia de Parques y Jardines funcionamiento sobre el funcionamiento del Parque Bicentenario, adjunto a la presente, se servirá encontrar en disco compacto el Plan Masa del Parque Bicentenario, mismo que contiene la información solicitada.
6. En relación a sus preguntas sobre la tarifa regulada de ZONA AZUL en las calles de Quito y la tarifa oficial de parqueos administrados por el Municipio, adjunto a la presente, se servirá encontrar una copia del oficio No. 0097-GTE-EPMMOP-2014 de 28 de enero de 2014, suscrito por el Gerente de Terminales y Estacionamientos (E), mismo que contiene la información solicitada.

Atentamente,

Mauricio Riofrio Cuadrado
SECRETARIO COMISIÓN

Certifico y doy fe que la información suministrada en este documento ha sido procesada y elaborada por los miembros de la Comisión Técnica para el proceso de Concurso Público de Selección del Socio Estratégico para la ejecución del proyecto denominado "Centro de Convenciones de la ciudad de Quito".- SECRETARÍA COMISION TECNICA